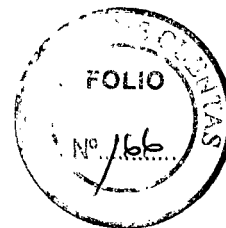




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



4 NOV 1994

USHUAIA.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION (F.E.D.E.I.), por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOCE CON 27/100 (\$.480.012,27), según lo descripto en el certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 29) inc.b) de la Ley 50.-

quedando las rendiciones de cuentas sometidas a su fiscalización y pronunciamiento.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTICULO 19) CERTIFICAR el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOCE CON 27/100 (\$.480.012,27).

ARTICULO 29) CONSIDERAR deducido del total ingresado la suma de PESOS VEINTIUNO (\$.21,00), en concepto de gastos de transferencia por comisión bancaria.

ARTICULO 39) REGISTRAR, Remitir a la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Nº 92 /94.-

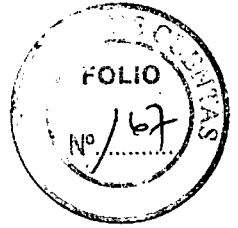
1

C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribuna de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



1º) OBJETO: CERTIFICACION DE INGRESOS.-

2º) ORIGEN: MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION (F.E.D.E.I.).-

3º) DESTINATARIOS: CONTADURIA GENERAL DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO
SUR.

4º) DETALLE: En mi carácter de Presiden-
te del tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente
certificación de ingresos de fondos por la suma de PESOS CUATRO-
CIENTOS OCHENTA MIL DOCE CON 27/100 (\$.480.012,27), de acuerdo al
siguiente detalle:

<u>ASIENTO</u>	<u>GTOS.COM.</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>F.ING.</u>	<u>NORES.CTA.</u>	<u>IMPORTE</u>
Z-4696/7	10,50	314.615,58	11/4/94	039	314.626,08
Z-4703	10,50	165.375,69	12/4/94	043	165.386,19
TOTAL	21,00	479.991,27	---	---	480.012,27

5º) MANIFESTACION: La certificación
precedente ha sido elaborada en base a fotocopias autenticadas de
las hojas de extracto bancario de la cta.cte. N°1-710009/6 - Bco
de la Provincia de Tierra del Fuego y fotocopias de asientos
contables.

6º) LUGAR Y FECHA: Se extiende la pre-
sente certificación en la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes
de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA N° 92 /94.-

TRIBUNAL DE CUENTAS: Ushuaia, 4 NOV 1994

C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia